



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO: 20267510000175 DE 05-02-2026

"Por medio de la cual se hace un ofrecimiento a título gratuito de bienes muebles dados de baja por parte de Parques Nacionales Naturales- Dirección Territorial Pacífico a entidades estatales"

La Directora Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, actuando en uso de las facultades en especial las conferidas por: La Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que regula la administración de bienes públicos. El Decreto 1082 de 2015, que compila normas sobre gestión contractual y disposición de bienes, La Ley 489 de 1998, sobre organización y funcionamiento de las entidades del Estado, la Resolución No 112 del 23 de abril de 2024 por la cual se actualiza el Sistema de Gestión Integrado y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones y el procedimiento y para dar de baja los bienes muebles de Parques Nacionales Naturales.

CONSIDERANDO:

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones serán las establecidas en el Decreto 3572 de 2011. encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que artículo 2, del decreto 3572 de 2011, define las funciones de Parques Nacionales Naturales así: 1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios. 2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales. 3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales. 4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP. 6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema. 7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Resolución No 20267510000175 DE 05-02-2026

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios. 9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones es y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas. 10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos. 11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP. 13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley. 14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo. 15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Que en el artículo 8 del Decreto 3572 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1313 del año 2020, se definió la estructura de Parques Nacionales Naturales, para el cumplimiento de su objeto y funciones así: 1.1. Oficina Asesora Jurídica 1.2. Oficina Asesora de Planeación.1.3. Oficina de Gestión del Riesgo. 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno.2. Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.3. Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.4. Subdirección Administrativa y Financiera.5. Direcciones Territoriales.6. Órganos de Asesoría y Coordinación.

Que las Direcciones Territoriales fueron organizadas en todos el territorial nacional obedeciendo a la regionalización del país, y se identifican así: Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Orinoquia y **Dirección Territorial Pacífico**.

Que el artículo 16 del Decreto 3572 de 2011, se definen las funciones de las Direcciones Territoriales, encontrando en el numeral 22, la siguiente: Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la Dirección Territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que mediante la Resolución No. 112 del 23 de abril de 2024, la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, deroga la Resolución No 0247 del 29 de diciembre de 2011 y fija el procedimiento para bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras disposiciones.

RESUELVE:

Que previa agotamiento del procedimiento para dar de bajas los bienes muebles, definido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Dirección Territorial Pacífico emitió la Resolución No 20257510001515 del 17 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se autorizan las bajas de bienes muebles e inmuebles".



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Resolución No 20267510000175 DE 05-02-2026

Que en el artículo 2, de la Resolución, mencionada en el párrafo anterior, se determinó que el destino final de los bienes dados de baja es desmantelamiento para aprovechamiento de partes o repuestos y la destrucción de aquellos que están totalmente inservibles.

Que en el artículo 5 de la Resolución de Bajas, se autorizó la elaboración y publicación de la Resolución de Ofrecimiento a título gratuito de los bienes muebles, para ser publicada en la página web de la entidad.

Que la Resolución No 20257510001515 del 17 de diciembre de 2025 adquirió firmeza el día 17 de diciembre de 2025.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes dados de baja pueden ser ofrecidos a título gratuito a otras entidades estatales que puedan darles uso.

Que es deber de la administración garantizar la adecuada disposición de los bienes públicos, promoviendo su aprovechamiento y evitando su pérdida de valor.

Que, en mérito de lo expuesto, la directora territorial pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ofrecer a título gratuito a las entidades estatales interesadas en recibirlos, los bienes que fueron dados de baja mediante la Resolución Número 20257510001515 17 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se autorizan las bajas de bienes muebles e inmuebles" y que se encuentran listados a continuación:

PLACA	CARACTERISTICAS	ESTADO
27119	IPAD BLANCA, 32 GB WIFI, DLXG2NPVDKPJ	OBSOLETO/DAÑADO
30378	IPHONE SERIAL F4HVL1U1JC67/ IMEI 359496081702026	OBSOLETO/DAÑADO
52456	SONDAS DE MEDICIÓN ELECTRÓNICAS	OBSOLETO/DAÑADO
57941	COMPUTADOR HP COMPAQ /	OBSOLETO/DAÑADO
57943	COMPUTADOR HP COMPAQ /CORE i5	OBSOLETO/DAÑADO
57949	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK	OBSOLETO/DAÑADO
58323	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP MOD. LN1911	OBSOLETO/DAÑADO
58654	COMPUTADOR MACBOOK AIR MODELO:A1465 EMC 2631	OBSOLETO/DAÑADO
58857	COMPUTADOR HP PRODESK 400G1	OBSOLETO/DAÑADO
58873	COMPUTADOR HP PRODESK 600G1/PROCESADOR INTEL CORE i7	OBSOLETO/DAÑADO
69835	GPS COLECTOR TRIMBLE TDC 100 S/N 6018X30021	OBSOLETO/DAÑADO
49561	COMPUTADORES PERSONALES	OBSOLETO/DAÑADO
57942	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	OBSOLETO/DAÑADO
57945	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	OBSOLETO/DAÑADO
52450	COMPUTADORES DE TABLETA	OBSOLETO/DAÑADO
53787	CÁMARAS DIGITALES	OBSOLETO/DAÑADO
53788	ANTENA DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS	OBSOLETO/DAÑADO
53832	COMPUTADOR PORTATIL HP	OBSOLETO/DAÑADO
53833	COMPUTADOR PORTATIL HP	OBSOLETO/DAÑADO
53834	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE S39	OBSOLETO/DAÑADO
53847	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORE i5	OBSOLETO/DAÑADO
56755	GPS GARMIN MAPS 64S	OBSOLETO/DAÑADO



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Resolución No 20267510000175 DE 05-02-2026

PLACA	CARACTERISTICAS	ESTADO
57668	CÁMARAS GRABADORAS O VIDEO CÁMARAS DIGITALES	OBSOLETO/DAÑADO
67702	GPS MAP64SC	OBSOLETO/DAÑADO
69836	GPS	OBSOLETO/DAÑADO
70101	GPS	OBSOLETO/DAÑADO
58551	RADIO PORTÁTIL DGP8550, FULL KEYPAD GPLAH	OBSOLETO/DAÑADO
58552	RADIO PORTÁTIL DGP8550, FULL KEYPAD GPLAH	OBSOLETO/DAÑADO
70100	GPS. TRINBLE 600 SERIAL.6044X00826	OBSOLETO/DAÑADO
464941	MOTOCICLETA: YAMAHA, MOD. 2008, XTZ 125, COLOR BLANCO, PLACA GTI-28B, MOTOR-E371E006494, CHASIS-9FK3B211Y82005880	DETERIORADO/DAÑADO
22912	MOTOCICLETA: YAMAHA, XTZ125E, COLOR-BLANCO, MOD. 2010, 123-7CC, PLACA-HUK43A, CHASIS 9FK3B2113A2004692, MOTOR-E3B4E004692, ACCESORIOS: 2 ESPEJOS, BATERÍA, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MANUAL DE GARANTÍA, MANUAL DEL PROPIETARIO, 2 LLAVES, 2 CASOS.	DETERIORADO/DAÑADO
58264	MOTOCICLETA:-YAMAHA, MOD 2013, MOTOR-E3B4E010189, CHASIS-9FK3B2117D2010189, COLOR- BLANCO, LINEA XTZ-125, 124CC, PLACA YXS-69C	DETERIORADO/DAÑADO
58265	MOTOCICLETA:-YAMAHA, MOD 2013, MOTOR-E3B4E010116, CHASIS-9FK3B2112D2010116, COLOR- BLANCO, LINEA XTZ-125, 124CC, PLACA YXS-70C, CON ESTUCHE DE HERRAMIENTA Y 1 CASCO	DETERIORADO/DAÑADO
53786	COMPUTADOR PORTÁTIL HP LAPTOP	DETERIORADO/DAÑADO
52488	IMPRESORA HP 98000, SERIE NO.MY7221200H	OBSOLETO/DAÑADO
58832	COMPUTADOR PORTATIL HP 440G1 PROCESADOR	OBSOLETO/DAÑADO
59717	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL S/N CNB9H4H0D8 SEGÚN CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N DTPA-CMC-70-2015 Y CONTRATO DE COMPRA N 021 DE 2015- CABLE DE PODER	OBSOLETO/DAÑADO
47967	CPU- LENOVO THINK CENTRE M72E, No.MJWFYLB	OBSOLETO/DAÑADO
59826	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO B40-80	OBSOLETO/DAÑADO
59836	BOMBA DE ESPALDA RECIPIENTE FLEXIBLE COLAPSABLE DE 20 LT, TELA POLYESTER 600 X 600, ALCANCE DE 12 MT, PESO VACIO 2400 GR	OBSOLETO/DAÑADO
59837	BOMBA DE ESPALDA RECIPIENTE FLEXIBLE COLAPSABLE DE 20 LT, TELA POLYESTER 600 X 600, ALCANCE DE 12 MT, PESO VACIO 2400 GR	OBSOLETO/DAÑADO
59838	BOMBA DE ESPALDA RECIPIENTE FLEXIBLE COLAPSABLE DE 20 LT, TELA POLYESTER 600 X 600, ALCANCE DE 12 MT, PESO VACIO 2400 GR	OBSOLETO/DAÑADO
69828	BLACKVIEW 9600 S/N BV9600EEEA0000728 - CON CARGADOR Y EHHRAMIENTA PARA SACAR SIM	OBSOLETO/DAÑADO
70964	TELEFONO CELULAR BLACKVIEW BL6000PRO 5G S/N. BL6000ProRNEU00161	OBSOLETO/DAÑADO
53786	COMPUTADOR PORTÁTIL HP LAPTOP	OBSOLETO/DAÑADO
52428	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 430 G3 CODIGO 8596583	OBSOLETO/DAÑADO
47923	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD EDGE, SERIE NO.MP1C1HC	OBSOLETO/DAÑADO
53836	VIDEO PROYECTOR EPSON VS250 H838A BLANCO	OBSOLETO/DAÑADO
58334	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER-JET	OBSOLETO/DAÑADO
52483	IMPRESORA HP HEWLETH PACARD LASERJET MOD.1606 DN, SERIE NO.VNB3N47670	OBSOLETO/DAÑADO
53785	COMPUTADOR PORTÁTIL HP 240 G6, CORE I5	OBSOLETO/DAÑADO
57660	REGULADOR DE VOLTAJE 12VCD A SERIE C40	OBSOLETO/DAÑADO
59827	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO B40-80	OBSOLETO/DAÑADO
961202	BINOCULARES BUSNELL H20	OBSOLETO/DAÑADO
58536	GRABADORA SONY, REF. ICD-PX33, MEMORIA SD, GBS, CON DIADEMA	OBSOLETO/DAÑADO
67137	MEGAFONO HQ-1088 BLANCO CON ROJO 25W	DETERIORADO/DAÑADO
69811	TELEFONO ALAMBRICO	DETERIORADO/DAÑADO
69814	TELEFONO ALAMBRICO	DETERIORADO/DAÑADO
69816	TELEFONO ALAMBRICO	DETERIORADO/DAÑADO
69067	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69081	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69087	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69089	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69090	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69091	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69592	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69593	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69595	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69597	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69598	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69600	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Resolución No 20267510000175 DE 05-02-2026

PLACA	CARACTERISTICAS	ESTADO
69601	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69603	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69606	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69607	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69608	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69610	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69611	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69613	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69614	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69617	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69621	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69622	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69624	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69629	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69630	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69631	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69634	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69635	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69638	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69639	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69640	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69641	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69642	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69649	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69650	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69652	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69655	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69656	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69657	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69658	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69660	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69662	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69664	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69665	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69666	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69668	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69669	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
69794	SILLAS PARA EJECUTIVOS	DETERIORADO/DAÑADO
15018	TRIPODE WEIFENG 1,50MT	OBsoleto/DAÑADO
27095	TELÉFONO PANASONIC, MOD.KXTS-500 , SERIE NO.OHCFC017180	DETERIORADO/DAÑADO
29470	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA: BEURER SERIE:X47/077425	OBsoleto/DAÑADO
29471	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA BEURER SERIE: X47/077365	OBsoleto/DAÑADO
30212	MOCROSCOPIO DIGITAL U500XID00000700378	OBsoleto/DAÑADO
57931	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	DETERIORADO/DAÑADO
67126	ALETAS FROG PLUS BLACK M/L	OBsoleto/DAÑADO
56691	DISCO DURO EXTERNO	OBsoleto/DAÑADO
29450	TENSIOMETRO DIGITAL	OBsoleto/DAÑADO
58185	BINOCULARES	OBsoleto/DAÑADO
58191	GRABADORA DE VOZ DIGITAL	OBsoleto/DAÑADO
52233	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP T1843LT CORPORATIVO	OBsoleto/DAÑADO
52234	EQUIPO DE ESCRITORIO MARCA HP PRO 400G3SFFSMALL	OBsoleto/DAÑADO
273018	ALETAS CRESSI -SUB COLOR AMARILLO TALLA M-L	DETERIORO/DAÑADO

Artículo Segundo: Las entidades estatales que deseen acceder a los bienes deberán manifestar su interés dentro de los treinta (30) días hábiles calendario siguientes a la publicación de esta resolución, mediante comunicación formal dirigida a la Directora Territorial Pacífico al correo electrónico: buzon.dtpa@parquesnacionales.gov.co.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Resolución No 20267510000175 DE 05-02-2026

Artículo Tercero: En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades públicas de cualquier orden, por uno o varios bienes, se entregará (n) a aquella que hubiere manifestado primero su interés ante la Dirección Territorial Pacifico.

Artículo Cuarto: Una vez identificada (s) la (s) entidad (es) a la (s) que se entregara (n) los bienes, producto de la formal manifestación pública de interés, se procederá a realizar la respectiva acta de entrega de los bienes a título de enajenación gratuita, la que suscribirán los Representantes Legales de las entidades involucradas, o por quienes éstos autoricen y se procederá a la entrega material de los bienes muebles en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, previo a la expedición del respectivo acto administrativo que ordene la entrega y la adjudicación y enajenación a título gratuito de los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Pacifico.

Artículo Quinto: La entidad beneficiaria asumirá por su cuenta y riesgo los costos de traslado y transporte de los bienes, debiendo retirarlos en un plazo máximo de 10 días calendario a la firma del acta de entrega.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria T. Serna A.

GLORIA TERESITA SERNA ALZATE

Directora Territorial
Dirección Territorial Pacifico

Elaboro: *Margarita E. Victoria Acosta*
Margarita E. Victoria Acosta
Profesional Especializada
DTPA

Reviso: *Diana Carolina Gómez Rodríguez*
Diana Carolina Gómez Rodríguez
Profesional Especializada
Coordinadora Grupo Interno de
Trabajo
DTPA

Natalia Santos Ortiz
Natalia Santos Ortiz
Contratista Profesional Recursos
Físicos
DTPA